

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO  
BAJO RIESGO**

Folio No. **0076**

DÍA 08 MES 03 AÑO 22

DATOS GENERALES			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA <b>MARTÍNEZ CRUZ MARÍA CRISTINA</b>			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <b>TIENDA "DOÑA JULIA"</b>			
DOMICILIO [REDACTED]			
NO EXTERIOR S/N	NO. INTERIOR S/N	COLONIA O POBLACIÓN <b>BARRIO DEL PROGRESO</b>	CODIGO POSTAL <b>50733</b>
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES [REDACTED]			
TELÉFONO [REDACTED]			

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> COMERCIAL
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> SERVICIO

CLAVE CATASTRAL	TAMAÑO DE LA EMPRESA
<b>MISCELÁNEA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS</b>	<input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES <b>08 DE MAYO DE 2019</b>	

TRAMITE SOLICITADO	
<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> AUMENTO DE GIRO
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO	<input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE GIRO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> X RENOVACIÓN 2022

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 335 FRACCIÓN IX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.	

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO	
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 315, 316, 318, 320, 339, 340, 368 Y 370 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.	
EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.	

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPENDEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO  
AUTORIZADO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN  
JOCOTITLÁN, QUERÉTARO DE ARAGÓN  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
**ROSALBA GONZÁLEZ CASIMIRO**  
2022-2024